

<http://saia.pereira.gov.co>

*INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GUILLERMO HOYOS SALAZAR
RESOLUCION N° 3724 DE AGOSTO 16 DE 2011
NTT. 816007166-6
NÚCLEO EDUCATIVO N° 5*

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **9202-2016**
Fecha: 26/02/2016-16:05:34
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Pereira Rda.

Pereira "La Convención" 2016-02-26

DOCTOR:
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal SEM
Ciudad

Cordial Saludo:

Solicito comedidamente tener en cuenta la población estudiantil de la Institución Educativa Guillermo Hoyos Salazar, para la asignación de kit escolares de los que aportan las Cooperativas, entre ellas Coodelmar. Esta población es muy pobre de estratos 1 y 2, dedicadas a las labores del campo.

La población estudiantil está conformada de la siguiente manera:

Primaria distribuidas en cinco sedes: Amoladora Alta 4 hombres, 5 mujeres; San Luis 16 hombres, 9 mujeres; Convención 20 hombres, 15 mujeres; San Vicente 18 hombres, 16 mujeres y Maracaibo 6 hombres, 6 mujeres para un total de 115 estudiantes.

La población de bachillerato está conformada por 52 hombres, y 48 mujeres. Gran total del colegio 215 estudiantes.

Por la atención a la presente reciba mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


JAIME ALBERTO ORDÓÑEZ
Rector

VEREDA LA CONVENCION COMBIA ALTA TELEFONO 3166266071 PEREIRA
Email guillermohoyossalazar@gmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de febrero de 2016	Número de radicado:	9202
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME ALBERTO ORDOÑEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

